



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 11
DE ABRIL DE 2.013.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

- D. Jesús Toledano Bonilla

Concejales

- D. Mario de la Rosa Repollo
- D. Pedro Garcia Bonilla
- D. Jesús Pérez Poza
- D. Roberto Bonilla Juárez
- D. Pedro Gómez de la Hera
- D. Juan Pedro Martín Fernández
- D^a M^a Paz Pérez Loscos
- D. Antonio Valverde Morales
- D. Fernando Salinas Jaramillo

AUSENTES -

- D. Jesús Fernández Zarapuz

SECRETARIO ACUMULADO:

- D. Vicente Jiménez Cardona.

En la Pueblanueva a once de abril de 2013, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia del Secretario acumulado de la Corporación, los señores que arriba se expresan, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido citados previamente, con la antelación debida y demás requisitos legales, y en ella resolver los asuntos que se detallan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1). TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA DE ROBERTO BONILLA JUÁREZ.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta a los reunidos de que en el expediente incoado en este Ayuntamiento para la Toma de Posesión como Concejales de este Ayuntamiento del D. Roberto Bonilla Juárez, consta la credencial de concejal expedida por la Junta Electoral Central, con fecha 7 de marzo de 2013. También obran en el expediente, la declaración de intereses y de actividades. Acto seguido, D. Roberto Bonilla Juárez, Tomó Posesión de su cargo, empleando la fórmula de juramento que se señala en el artículo 1 del RD 707/1979, de 5 de abril, y se sentó en la mesa del Pleno, junto a sus compañeros, los concejales del Grupo Socialista Municipal.

2). APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ANTERIORES.

Por **UNANIMIDAD**, fueron aprobadas las actas de los Plenos anteriores: Ordinaria de 14 de febrero de 2013, y extraordinaria de 28 de febrero de 2013.

3.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr Alcalde da conocimiento de los DECRETOS EMITIDOS POR EL MISMO DESDE LA ULTIMA SESION HASTA LA FECHA que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General entre los que se encuentran altas y bajas del padrón, aprobación de facturas, concesión de licencias de obras, y otros, dando lectura de los que puedan ser de mayor relevancia como son los siguientes:

- **CONCEDER:** exención del pago del Impuesto Municipal del remolque agrícola basculante nº de bastidor 18087RGL, a **JUAN CARLOS BONILLA MARTIN** en base al art. 93.1 g del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se regula el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ,
- **APROBACION** del Padrón fiscal y lista cobratoria de la tasa por el servicio de Abastecimiento de Agua segundo pago del ejercicio 2013, , que asciende a la cantidad de 12.641,34 euros. Determinando que el plazo de ingreso en periodo voluntario será único y abarcará desde el día 1 de abril hasta el 1 de junio
- **APROBACION** de **revisión del padrón de habitantes** de esta localidad referida **al 1 de enero de 2013** cuyas cifras resultantes son las siguientes:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población al 1 de enero de 2011	2410	1226	1184
Altas año 2012	107	51	56
Bajas año 2012	90	45	45
Población al 31 de diciembre 2012	2419	1226	1193

- **APROBACION** para llevar a cabo trabajos de Reforestación Conservación de Patrimonio Forestal, Acondicionamiento y Mejora de Espacios Públicos y Zonas Verdes, cuya mano de obra será realizada por trabajadores desempleados a través del **PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS** cuyo inicio es el 01-08-2013 y coste de la obra de 28.015,08 euros.

Posteriormente pasa a INFORMAR sobre los siguientes ASUNTOS::

INFORMA: Sobre la ruta cicloturista (TALAPUSA) que se celebrará el próximo 26 de mayo cuyo fondos recaudados iran destinados a Cruz Roja y Asociación Española contra el Cáncer.

INFORMA. Sobre las gestiones que se están haciendo para abrir el camino de San Pedro

INFORMA: Que se ha derogado el Real Decreto que había aprobado la Junta de Comunidades por la que se cerraban los 21 puntos de atención continuada de salud.

INFORMA: Que se han iniciado las obras del P.P.O.S. del 2011 a través de las cuales se va a pavimentar las calles: Alguacil , Valdegansos y renovación de aceras de Ctra Estación

INFORMA: De la convocatoria de ayudas para actividades Deportivas por parte de la Diputación Provincial.

4). MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 1/2013.

Justificada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Debido a que este Ayuntamiento no tiene aprobado el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2013, y está funcionando con el presupuesto

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

TOLEDO

prorrogado del ejercicio de 2012, no teniendo el capítulo de inversiones consignación presupuestario, es preciso dotar el capítulo 6 de gastos de dicho presupuesto con la cantidad de 117.277,89 euros, que es el importe del presupuesto que figura en el proyecto de las obras para la mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua de la Pueblanueva, consistentes en la instalación de una estación de tratamiento de agua potable por ósmosis inversa.

Dichos gastos no cuentan con crédito en el Presupuesto, o resulta insuficiente el disponible y, en consecuencia:

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerda:

1º.- Conceder créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos para que se pueda ejecutar la inversión citada, por el importe que se cita, a continuación:

DESCRIPCION	EUROS
Créditos extraordinarios	117.277,89
Suplementos de créditos	
Total propuesta de modificaciones de créditos	117.277,89

2º.- La financiación de esta inversión, se realizará con cargo a los planes provinciales acumulados de los años 2012 y 2013, al programa de inversiones de la Diputación del año 2013, y el resto con cargo al remanente de la Corporación del ejercicio de 2012.

2º.- La financiación de la inversión será la que se refleja, a continuación:

FINANCIACION	Diputación	Ayuntamiento	Total
Plan Provincial 2012	37.388,84	1.967,83	39.356,67
Plan Provincial 2013	36.463,11	1.919,11	38.382,22
Inversiones Dip. 2013	39.539,00	Diferencia	39.539,00
Totales	113.390,95	3.806,94	117.277,89

El Ayuntamiento tendrá que aportar, con cargo al remanente de tesorería del año 2012, 3.806,94 euros, más la diferencia entre la subvención solicitada a la Diputación con cargo al programa de inversiones del año 2013, 39.539,00 euros, y la que realmente se conceda. En principio, con cargo al remanente de tesorería, se imputará la cantidad de 43.345,94 euros. Cuando se apruebe el presupuesto ordinario del año 2013, el gasto total de la inversión, y la

financiación de la misma, se incluirá en los respectivos estados de gastos e ingresos del presupuesto inicial.

5). Obras del Plan Provincial del año 2013.

Por el Sr. Presidente, se informó a los reunidos que el Proyecto de Estación de Tratamiento de Agua Potable por Ósmosis Inversa en la Pueblanueva, será financiado con la acumulación de los Planes Provinciales de los años 2012 y 2013, con las aportaciones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, Ayuntamiento que se citan, a continuación:

FINANCIACION	Diputación	Ayuntamiento	Total
Plan Provincial 2012	37.388,84	1.967,83	39.356,67
Plan Provincial 2013	36.463,11	1.919,11	38.382,22
Totales	73.851,95	3.806,94	77.738,89

El total de la inversión, que asciende a la cantidad de: 117.277,89 Euros, descontando la cantidades correspondientes a los Planes Provinciales de los años 2012 y 2013, y que suponen, un importe de: 77.738,89 Euros. Quedaría una diferencia de: 39.539 Euros, que es la subvención que se ha solicitado a la Excm. Diputación de Toledo, con cargo al Programa de Inversiones del año 2013, para poder financiar el 100 % de la inversión. Las diferencias que se pudieran producir sobre el total de la inversión, que no fueran subvencionadas, se financiarán con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2013.

Las citadas obras que han sido Delegadas por la Excm. Diputación Provincial de Toledo, tanto las correspondientes a los Planes Provinciales del año 2012, como las del 2013, y se ha nombrado como Director de las Obras, al Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Angel Rosales García, que es el redactor del Proyecto Técnico aprobado para la ejecución de las obras.

Así mismo, el Sr. Presidente informó a los reunidos que se había iniciado el expediente para la contratación de las obras citadas, y se utilizará para ello el procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente.

El Pleno, por **UNANIMIDAD**, dio su conformidad a la financiación de la inversión de la instalación de una Estación de Tratamiento de Agua Potable por ósmosis inversa en la Pueblanueva, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por D. Miguel Angel Rosales García, con un presupuesto total de 117.277,89 euros, IVA incluido, y a la forma de adjudicación de las obras mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente.

6). SOLICITUDES DE LOS VECINOS.

Dada lectura de las solicitudes presentadas por varios vecinos, y por unanimidad, se **ACORDÓ** lo siguiente:

COMUNICAR AL CLUB CICLISTA LA PUEBLANUEVA que con relación a la solicitud de subvenciones para realizar actividades correspondientes para este ejercicio,..

El Ayuntamiento Pleno acordó esperar a la aprobación del presupuesto para ver cuanto se puede destinar a la partida de subvenciones y repartir dicha cuantía entre todas las Asociaciones que presenten

COMUNICAR: a M^a Angeles Gómez Juárez que con relación a la solicitud para instalar un quiosco en la urbanización Los Pinos, que se va a iniciar un expediente de concesión administrativa de uso privativo para instalación del mismo.

COMUNICAR a Cesar Pérez Muñoz que con relación al conflicto surgido con el trazado del camino del Valle Valdevendega el cual pasa por su finca, que se va a contratar por parte de este Ayuntamiento a un ingeniero agrónomo para que presente un estudio relacionado con el mismo y poder tomar resolución al respecto.

7). INICIO DE EXPEDIENTE PARA PODER CONVOCAR UNA PLAZA DE PEÓN OPERARIO FIJO, POR LA JUBILACIÓN DE D. SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ.

Por el Sr. Presidente de expuso a los reunidos que el mes de junio de este año, se jubilará D. Santiago García Rodríguez, y por esa razón es necesario iniciar el correspondiente expediente para poder convocar la plaza del trabajador, que quedará vacante, con objeto de cubrirla.

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de los presentes, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar la Oferta de Empleo de este Ayuntamiento, que tendrá la vacante de la plaza del trabajador que se jubila, y que deberá ser publicada en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la Provincia de Toledo.

2º.- Aprobar las Bases tipo para poder cubrir la plaza que quede vacante, y para la misma categoría, por el procedimiento de Concurso Oposición.

3º.- Delegar en el Alcalde del Ayuntamiento, la tramitación del expediente completo, cumpliéndose con la legislación que sea de aplicación sobre la materia, con objeto de que se realice la convocatoria del concurso oposición para poder

seleccionar a la persona que deberá ser contratada por este Ayuntamiento en sustitución del trabajador que se jubilará en fecha próxima.

8). INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE TALDEARROBAS, PARA LA INSTALACIÓN DE UN KIOSCO DE CHUCHERÍAS Y REFRESCOS.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se acuerda, lo siguiente:

1º.- Iniciar el expediente para la concesión de terreno de Dominio Público en la Plaza de Taldearrobos, para la instalación de un Kiosco de Chucheriás y Refrescos.

2º.- Convocar subasta para la adjudicación del terreno necesario para la instalación del Kiosco, citado en el punto anterior, conforme al pliego de condiciones, que también se aprueba, con un precio de licitación al alza de 300 euros anuales, al alza. Precio que será actualizado con el IPC del año anterior, a partir del segundo año de concesión, éste incluido. La duración de la concesión será de cuatro años, contados desde el día en que se formalice el contrato de la concesión.

3º.- Se delega en el Sr. Alcalde, la Gestión y tramitación del expediente, con objeto, de que le pueda dar el impulso al expediente que corresponda, con objeto de que se pueda realizar la concesión, lo antes posible, dentro del estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

9). ACTUACIONES POSIBLES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA FALTA DE SERVICIO DE TAXI INTERURBANO EN LA PUEBLANUEVA.

Leído por el Sr. Presidente el Informe del Secretario acumulado del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de los presentes, acordó lo siguiente:

1º.- Iniciar el expediente de revocación de la Licencia N.º. 2 de la clase VT, debido a que el Servicio de Taxi, lleva sin prestarse en el Municipio, hace más de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 48. b) del Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo.

2º.- Dar audiencia al titular de la citada licencia, para que pueda alegar durante quince días, contados desde el día siguiente de recibir la notificación del presente acuerdo, lo que en derecho le corresponda.

3º.- Resolver el expediente de revocación, una vez oído al titular de la licencia, y en su caso, de ser procedente, convocar concurso para poder cubrir la plaza vacante de la licencia de taxi, de haberse producido la revocación de la licencia.

10). ASUNTOS URGENTES.

Ninguno.

11). RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ningún concejal hizo ni un ruego, ni una pregunta.

El Sr. Presiente, dió por terminada la sesión, siendo las 20,37 horas, del día, al principio citado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

El Alcalde.

El Secretario acumulado.

Fdo. Jesús Toledano Bonilla.

Fdo. Vicente Jiménez Cardona.